



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Sito en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz 4a. Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del dia veinte de noviembre del año dos mil veinticinco**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el cual se crea un Organismo Público descentralizado denominado Universidad del Istmo, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca dado en Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 29 de agosto de 2025 adminiculado con el artículo cuarto transitorio párrafo in fine del citado decreto, previa convocatoria electrónica, se reunieron los CC. Dr. Edwin Román Hernández, Encargado de Despacho; M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Mario Rojas Miranda, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; Ing. Luis Guillermo Herrera Morales, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M. en C. Omar Santiago Nieva García, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M. en M.I. Yuliana García Amaya, Jefa de Carrera de Ingeniería en Diseño; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; L. N. Blanca Rosa Velázquez Vázquez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M. S. P. Reyna Felipe López, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, Directora del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Jesús Antonio Enríquez Santiago, Jefe de Posgrado; Dr. Francisco Ginez Carbajal, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General; Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna; C. Juan Manuel Becerril Nolasco, estudiante de Ingeniería en Computación del campus Tehuantepec y C. Selina Muñoz Cervantes, estudiante de la Licenciatura en Nutrición del campus Juchitán..-

Toma la palabra el Dr. Edwin Román Hernández, en su carácter de Encargado de Despacho de la Universidad del Istmo, para dar inicio a la Sesión, señalando el siguiente Orden del día.-

ORDEN DEL DÍA. - **(uno)** Lista de presentes. - **(dos)** Verificación del Quórum requerido. - **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2025.- **(cuatro)** Solicitudes de alumnos y alumnas para el recursamiento de materias.- **(cinco)** Solicitud de revisión de examen de la materia de Microeconomía de un alumno.- **(seis)** Resultado del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-002/2025

correspondiente a la Circular 002-VA/C.O./2025.- **(siete)** Aprobación del acta de beca colegiatura y alimentaria del semestre 2025-2026 A.- **(ocho)** Autorización para la contratación de plazas de categoría inferior con las categorías autorizadas.- **(nueve)** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Personal Académico de las recategorizaciones de profesores investigadores.- **(diez)** Presentación y en su caso aprobación del dictamen del expediente de investigación administrativa UNISTMO/ADMIN-002/2025.- **(once)** Ratificación del dictamen del expediente de obra Pública No. LPEO-920051985-F7-2025 relativo a "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC."- **(doce)** Presentación y en su caso aprobación del Diagnóstico de Salud Mental y Plan de Trabajo.- **(trece)** Resultado de Evaluación del Comité de Estímulos Administrativo-Operativo del 2do. Trimestre 2025 y nombramiento del comité para evaluar el 3er y 4to. Trimestre 2025.

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M. A. Oscar Cortes Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2025.- El Dr. Edwin Román Hernández pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron y no cuentan con observaciones por lo que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el **día 30 de octubre de 2025**.

En el punto número cuatro.- Solicituds de alumnos y alumnas para el recursamiento de materias.- El Dr. Edwin Román Hernández presenta ante el Consejo la solicitud de recursamiento de materias de alumnos de diversas carreras para continuar con sus estudios académicos en la Universidad del Istmo. Una vez analizadas las solicitudes, el Consejo Académico aprueba el recursamiento de materias de alumnos de la carrera en Ingeniería en Energías Renovables y de la carrera en Ingeniería en Petróleos para continuar con sus estudios académicos con el compromiso de acreditar todas sus materias y terminar la carrera de forma satisfactoria.

En el punto número cinco.- Solicitud de revisión de examen de la materia de Microeconomía de un alumno.- El Dr. Edwin Román Hernández presenta ante el Consejo la Solicitud de revisión de examen de la materia de Microeconomía del alumno Carlos Alvarado Espinosa Guzmán de la Licenciatura en Administración Pública. Una vez analizada su solicitud, el Consejo Académico aprueba la revisión de examen de la materia de Microeconomía del alumno Carlos Alvarado Espinosa Guzmán de la Licenciatura en Administración Pública de la Universidad del Istmo del campus Ixtepec.

En el punto número seis.- Resultado del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-002/2025 correspondiente a la Circular 002-VA/C.O./2025.- El Dr. Edwin Román Hernández, presenta a los consejeros el resultado del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-002/25 correspondiente a la Circular 002-VA/C.O./2025, analizada por la

Comisión del Personal Académico y procede a emitir su recomendación quedando como se indica:

Profesor-Investigador	Resultado
M. C. Nestor Hernández Silva	APTO para ocupar la plaza de Asociado "C" en el área Ambiental

Una vez leída la recomendación emitida por la Comisión del Personal Académico, el Consejo Académico aprueba el resultado como se indica en el cuadro que antecede, con la observación de que el sustentante deberá entregar su documentación pendiente al Departamento de Recursos Humanos, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

En el punto número siete.- Aprobación del acta de beca colegiatura y alimentaria del semestre 2025-2026 A.- En este punto el Dr. Edwin Román Hernández presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas de licenciatura y posgrado, y becas alimentarias de licenciatura correspondiente al semestre 2025-2026 A, emitida por la Comisión de Becas de esta Universidad. Una vez revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos el porcentaje de becas de licenciatura y posgrado y becas alimentarias de licenciatura correspondiente al semestre 2025-2026 A.

En el punto número ocho.- Autorización para la contratación de plazas de categoría inferior con las categorías autorizadas.- El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a los consejeros la propuesta para la contratación de Técnicos Temporales supervisores de Enfermería con plazas de otra categorías, debido a que las plazas vacantes existentes son de categorías superiores, siendo lo anterior una necesidad de integrar personal con perfiles específicos que complementen la planta docente en las diferentes Jefaturas de Carreras de nuestra institución, así como técnicos temporales encargados de supervisar las prácticas realizadas por los alumnos de la Licenciatura en Enfermería, por lo tanto se solicita la autorización, del uso de plazas de personal académico de mayor categoría para contratar plazas de menor categoría, a los consejeros que participan en esta sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Istmo.- Una vez analizada la propuesta de autorización de uso de plazas académicas de mayor a menor categoría, el consejo académico determina autorizar este punto.

En el punto número nueve.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Personal Académico de las recategorizaciones de profesores investigadores.- Toma la palabra el Dr. Edwin Román Hernández, encargado de Despacho de la Universidad del Istmo, informa al consejo que la Comisión de Personal Académico revisó y analizó las solicitudes de recategorización recibidas. Después de escuchar las recomendaciones de evaluación de expedientes para las promociones, el Consejo Académico se da por enterado del resultado emitido por la Comisión de Personal Académico y aprueba la recategorización de los siguientes profesores-investigadores que cumplen con los requisitos establecidos y han desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada: Meyli Castro López, Ilse Haide Ortega Ibarra y Gabriela Rivadeneyra Romero. Es importante señalar que la aplicación de las

recategorizaciones autorizadas por el Consejo Académico se hará efectiva de conformidad con el presupuesto que autorice la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2026 y la actualización de registros que realice la Secretaría de Administración.

En el punto número diez.- Presentación y en su caso aprobación del dictamen del expediente de investigación administrativa UNISTMO/ADMIN-002/2025.- El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta el dictamen del expediente de investigación administrativa UNISTMO/ADMIN-002/2025 del trabajador Javier Morales Rodríguez, en el que se establece la sanción de Recisión Laboral por concepto de ausentismo laboral, por lo que el consejo académico, una vez analizado el expediente, aprueba el dictamen del expediente de investigación administrativa UNISTMO/ADMIN-002/2025.

En el punto número once.- Ratificación del dictamen del expediente de obra Pública No. LPEO-920051985-E7-2025 relativo a "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC."- El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación de Obra Pública Estatal No. LPEO-920051985-E7-2025 "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC.", en los siguientes términos:-

DECLARACIONES

PRIMERA. - Con fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la junta de aclaraciones, haciéndose constar que las empresas que manifestaron interés fueron las empresas: CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., COEDIF S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V. y URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V., presentándose al acto de junta de aclaraciones las empresas: INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., COEDIF S.A. DE C.V. y URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. -

SEGUNDA. - Con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, haciéndose constar que, se determinó que las propuestas de las empresas CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. Y COEDIF S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos establecidos en las bases, por lo cual son aceptadas para su revisión y análisis detallado. -

TERCERA. - Con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo el Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que pasaron a la siguiente etapa con el siguiente resultado:

DICTAMEN TÉCNICO: Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por las licitantes, el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, acordaron por unanimidad: aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo,

imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad, así como las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, previstos por los artículos 5º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7º de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas aceptadas para revisión y análisis, se determina que las propuestas técnicas presentadas por las empresas: CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. Y COEDIF S.A. DE C.V., cumplen con todos los documentos y requisitos exigidos en las bases de licitación de esta unidad convocante y por consiguiente pasan a la siguiente etapa.

CUARTA. - Con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la apertura de las Propuestas Económicas, mediante la cual la UNISTMO notificó a los participantes el Dictamen Técnico haciendo constar que las empresas que reunieron los requisitos exigidos en las bases de esta unidad convocante y pasaron a la siguiente etapa fueron: CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. Y COEDIF S.A. DE C.V.

En dicho evento se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. Y COEDIF S.A. DE C.V., verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en las bases de licitación y junta de aclaraciones, dando lectura al importe de las propuestas incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala:

N.P.	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V.	\$ 971,785.71
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V.	\$ 942,587.87
3	INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V.	\$ 999,695.86
4	URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V.	\$ 920,608.55
5	COEDIF S.A. DE C.V.	\$ 964,429.00

En virtud de lo anterior, el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, procedió a emitir el siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por las participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación,

además de que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo establecido, con las características, especificaciones y suministro de los materiales indicados en las bases por esta convocante, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se dictamina que las propuestas presentadas por las empresas: CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. Y COEDIF S.A. DE C.V., cumplen con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, porque reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, se especifica el lugar que le corresponde a los licitantes de acuerdo con el monto propuesto:

N.P.	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1	URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V.	\$ 920,608.55
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V.	\$ 942,587.87
3	COEDIF S.A. DE C.V.	\$ 964,429.00
4	CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V.	\$ 971,785.71
5	INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V.	\$ 999,695.86

Por lo anteriormente expuesto, se determina asignar la obra a la empresa: **URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V.** cuyo importe de su propuesta es por \$920,608.55 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V.** cuyo importe de su propuesta es por \$920,608.55 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No EO-920051985-E7-2025**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **diez horas del día catorce de noviembre de 2025**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad

Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es de 60 (sesenta) días naturales, iniciando los trabajos día 17 de noviembre de 2025 y la fecha estimada de terminación será el día 15 de enero de 2026.

El Consejo Académico ratifica por unanimidad de votos la recomendación del Comité de Obras de que la empresa URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA S.A. DE C.V. cuyo importe de su propuesta es por \$920,608.55 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el punto número doce.- Presentación y en su caso aprobación del Diagnóstico Institucional de Salud Mental y Plan de trabajo.- El Mtro. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Diagnóstico Institucional de Salud Mental y Plan de trabajo de la Universidad del Istmo para su aprobación.- El Consejo Académico, previo análisis del Diagnóstico Institucional de Salud Mental de la Universidad del Istmo y del Plan de Trabajo presentado en el pleno, aprueba el documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta.

En el punto número trece.- Resultado de Evaluación del Comité de Estímulos Administrativo-Operativo del 2do. Trimestre 2025 y nombramiento del comité para evaluar el 3er y 4to. Trimestre 2025.- En uso de la palabra el M.A. Óscar Cortés Olivares Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico presenta a los integrantes del Consejo Académico resultado de la Evaluación del Comité de Estímulos Administrativo-Operativo por campus, correspondiente al segundo trimestre de 2025, siendo candidatos los siguientes CC.:

Nombre	Puntos	Campus
Juan José Flores Avendaño	77.8	Tehuantepec
Lizette Zárate Velásquez	83.5	Ixtepec
Yariela Santos López	83.5	Juchitán

Con las siguientes opciones, los CC. Miguel Ángel Barrera Orozco con 76.23 puntos y Geronima Gallegos Díaz con 68.13 puntos del Campus Tehuantepec; Cesar Iván Palomec Hernández con 83.5 puntos y María Guadalupe Espinoza Castro con 79.35 del campus Ixtepec; Martha Patricia Megchun Luis con 81.25 puntos, del campus Juchitán. El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de Estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al segundo trimestre de 2025 a los siguientes trabajadores: Juan José Flores Avendaño del Campus Tehuantepec, Lizette Zárate Velásquez del Campus Ixtepec y Yariela Santos López del Campus Juchitán.

Continuando con el desarrollo del punto, el M.A. Oscar Cortés Olivares solicita a los consejeros, nombrar a los integrantes del Comité de Estímulo al personal Administrativo y Operativo que realizará la evaluación por campus del tercer y cuarto trimestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

CAMPUS TEHUANTEPEC

NOMBRE	CARGO
Andrea Nataly Castillo Ramírez	Presidenta
Elisa Guerra Ogarrio	Secretaria
Ernesto Pérez Mendoza	Vocal
Teresa Arias González	Vocal
Julio Cesar Pacheco García	Vocal

CAMPUS IXTEPEC

NOMBRE	CARGO
Sabrina Zárate Cruz	Presidenta
Margarita Juárez Rivera	Secretaria
Lucero Zarate Enríquez	Vocal
Juan Manuel Rosado Vázquez	Vocal
Juan Carlos Santiago Avendaño	Vocal

CAMPUS JUCHITAN

NOMBRE	CARGO
Otoniel López López	Presidente
Feliciano López Martínez	Secretario
Nelvis de la Cruz Pérez	Vocal
Yariela Santos López	Vocal
Angel López Mendoza	Vocal

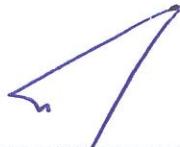
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **trece horas con cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.

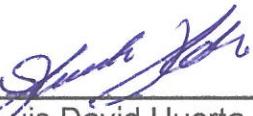
CONSTE

““VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA’DXI

Dr. Edwin Román Hernández
Encargado de Despacho

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico


Dr. Mario Rojas Miranda
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública


M. en C. Luis David Huerta Hernández
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

No asistió
Dra. Pastora Salinas Hernández
Jefa de Carrera de Ingeniería Química


M. en C. Omar Santiago Nieva García
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

No asistió
M.I. Rafael Ríos Esperanza
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial


L. N. Blanca Rosa Velázquez Vázquez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

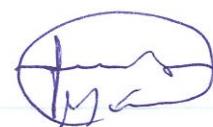
No asistió
Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos


M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

No asistió
Dra. Lorena Higareda Magaña
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho


Ing. Luis Guillermo Herrera Morales
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos


M. en M.I. Yuliana García Amaya
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño


Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas


M. S. P. Reyna Felipe López
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

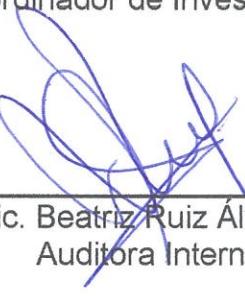

Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero
Directora del Instituto de Estudios de la
Energía


Dr. Jesús Antonio Enríquez Santiago
Jefe de Posgrado


Dr. Francisco Ginez Carbajal
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables

No asistió

Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Coordinador de Investigación


Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna


Lic. Raymundo Gutierrez Beltran
Abogado General

No asistió

C. Anabel Figueroa Rodríguez
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias
Empresariales, Campus Ixtepec


C. Juan Manuel Becerril Nolasco
Estudiante de Ingeniería en Computación,
Campus Tehuantepec


C. Selina Muñoz Cervantes
Estudiante de la Licenciatura en Nutrición,
Campus Juchitán.